



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47253

DECRETO N° 3611.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la Diócesis de Minas del pago de tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de los Sacerdotes Pablo Delgado y Narciso Renom, los que se encuentran en el Cementerio Anexo a la Catedral de Minas, identificados con las chapas N°s 75.503 y 77.169, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
marzo del año dos mil veinte.

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino



Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio